Asunción, 01 de setiembre del 2020

NOTA Nº: 209
SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Pablo Seitz Ortiz
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, con el objeto de comunicar que el Ministerio de Defensa Nacional. Tiene la necesidad de iniciar el proceso de Contratación Directa Nº 16/2020 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Plurianual 2020 – 2021" con Id Nº 385.024 de la DNCP.

En este sentido, la modalidad de contratación que pretendemos realizar es mediante la suscripción de un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) IVA Incluido por sistema de adjudicación por el total.

En relación a la Resolución Nº 844/18 Artículo 4º cumplimos en justificar que en la prestación del Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por la naturaleza mismo del servicio que se pretende contratar esta no permite la determinación de las cantidades mínimas y máximas, tampoco así las cantidades de los eventos que pudieran surgir (recién en la ejecución de la contratación en la medida que se generen las necesidades de mantenimiento y reparación de los diferentes vehículos de esta Cartera de Estado se podrán determinar específicamente los servicios que se deberán realizar), por lo que esta convocante procede a establecer montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de contrato abierto por montos para la ejecución de la contratación.

Así también, informamos que el presente procedimiento de contratación no aplicamos la autorización del fabricante, representante o distribuidor, entendiendo que el presente procedimiento de contratación se encuentran varias marcas y modelos de vehículos y el hecho que se exija la mencionada autorización para este servicio limitaría o restringiría la participación de algún potencial oferente ya que no solo la firma representante de las marcas de los vehículos se encuentran calificados para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director.